

expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

NÚM. DE EXPTE.	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL	MOTIVO DEL ARCHIVO
AP-218/10-SE	ROHEPI, S.A. GRUPO INMOBILIARIO	SEVILLA	POR PRESCRIPCIÓN
AP-0013/10-JA	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ISABEL	JAÉN	POR INFORME
D-099/09-JAE	REY ZAMORA, PEDRO JOSÉ	JAÉN	POR PRESCRIPCIÓN E INFORME
AP-148/2010-JAE	VERDÚ ESTEBAN, MANUEL	BAILÉN (JAÉN)	POR INFORME
AP-359/10-JAE	ÁLVAREZ PADILLA, DOMINGO	NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	POR PRESCRIPCIÓN

Sevilla, 27 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía (PP. 2496/2011).

Expediente: AL-32526.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Reconstrucción de Invernadero.

Peticionario: María Rosa Fernández Guillén.

Cauce: Barranco del Negro.

Término municipal: Almería (Almería).

Lugar: Polígono: 45, parcela, 7.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: C/ Aguilar de Campoó, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 5 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Castril (Granada) (PP. 2538/2011).

Expediente 210/11-AUT-4.

El Ayuntamiento de Castril, ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización «Adecuación de caminos rurales del Cerro de Cubo, Tubos de Pontezuela y la Dehesa, t.m. de Castril (Granada) (Coordenadas UTM; X:424.254; Y: 4.090.228).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 9 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar obra de defensa en el término municipal de Jimera de Libar (Málaga). (PP. 2585/2011).

Expediente: MA-54448.

Descripción: Obra de defensa de 40 m de longitud y altura variable en la margen derecha del Río Guadiaro, en la parcela 58 del Polg. 1, t.m. de Jimera de Libar (Málaga).

Peticionario: José Damián García Berben.

Cauce: Río Guadiaro.

Término municipal: Jimera de Libar.

Lugar: Polg. 1, parcela 58.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 27 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 7 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 13 de mayo de 2011, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Grupo de montes de Monda».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POL/PARC	TÉRMINO MUNICIPAL
BERNAL GÓMEZ MIGUEL	10/23-24	MONDA
BERNAL LEIVA FRANCISCO	10/75	MONDA
BERNAL SÁNCHEZ FRANCISCO	10/89	MONDA
BV EXPORTHANDEL G VAN DER KAADEN	14/19	MONDA
CARRERA GARCÍA VICENTE MARÍA PAZ	11/111-113-114-12/73-72-13/3-4-5-1-14/15-12	MONDA
DEL CASTILLO LEÓN FRANCISCO JAVIER	10/79	MONDA
DÍAZ RIVERO ISABEL MARÍA	11/62-64	MONDA
GALVEÑO BERNAL MARÍA	11/78	MONDA
GARCÍA MUÑOZ JOSÉ	11/64-65	MONDA
GÓMEZ LOMEÑA FRANCISCO	10/30	MONDA
GUERRA LÓPEZ JUAN	10/68	MONDA
HEDEGAARD HENNINGSEN CLAUS	11/81	MONDA
JIMÉNEZ RUBIALES JOSÉ HROS. DE	11/58	MONDA
LIÑÁN CERVÁN MARÍA	11/82	MONDA
LÓPEZ GUZMÁN JUAN JOSÉ	20/4-5	COÍN
LUNA VILLANUEVA MIGUEL HROS. DE	10/99	MONDA
MANCHA GARCÍA JUAN ANTONIO	11/90	MONDA
MANCHA MORALES ANTONIA	9/126	MONDA
MOYANO PEÑA PEDRO	12/15	MONDA
NEWPORT STUART BRIAN	10/101	MONDA
ROJAS MARTÍN JOSÉ		
ROJO MARTÍN JOSÉ	10/90-11/143	MONDA
RUEDA MANCHA FRANCISCA	10/74	MONDA
RUEDA MANCHA ISABEL	10/72	MONDA
SÁNCHEZ MANCHA FERNANDO HROS. DE	11/86	MONDA
SÁNCHEZ PÉREZ FRANCISCO	10/20	MONDA
VERA CARAVANTE FRANCISCA	10/19-11/138	MONDA
VERA JIMÉNEZ PEDRO HROS. DE	11/109	MONDA

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 13 de mayo de 2011, ha resuelto la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. D/2/2010, del monte público «Grupo de montes de Monda», Código de la Junta de Andalucía MA-30063-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 7 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «El Cerrado y Lo Mota».

Expte. 352/02.

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el

que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de junio de 2011, ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00197/2011, del monte público «La Fuente», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Coin, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento total del perímetro deslindado en el expediente de deslinde de montes MO/027/2006, aprobado con fecha 27 de febrero de 2008, del monte «La Fuente», Código de la Junta de Andalucía MA-10004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Coin, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 27 de septiembre de 2011, a las 10 de la mañana, en el salón de actos del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Coin, ubicado en la calle Urbano Pineda. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo, para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 345 854, ext. 310 226 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de julio de 2008.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.